

Senadora propone que FFAA puedan votar en locales que resguardan

MARÍA JOSÉ GATICA. *Se permitiría plazo especial para cambiar domicilio.*

PRENSA SENADORA GATICA



PROPUESTA DE GATICA SE APLICARÍA DESDE ELECCIONES DE OCTUBRE.

La senadora por Los Ríos María José Gatica presentó un proyecto de ley para autorizar que los integrantes de las Fuerzas Armadas, de las policías y Gendarmería puedan sufragar en los procesos electorarios en el mismo lugar de votaciones que les corresponda resguardar en la respectiva jornada.

La propuesta consiste en un artículo único que introduce un cambio a la actual Ley de Votaciones Populares y Escrutinios (18.700), para que se autorice a los funcionarios a cambiar su lugar de sufragio en un plazo especial (75 días previos al proceso) para que coincida con el sitio donde estarán el día de las elecciones.

La idea podría comenzar a aplicarse con el proceso de octubre próximo, cuando se realicen las jornadas para elegir al-

caldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

RAZONES

Según explicó la legisladora, esta iniciativa busca garantizar la participación cívica de todas las personas.

“Este proyecto tiene como objetivo que militares y policías puedan votar el día de la elección en el lugar donde están destinados a trabajar. Ellos prestan un servicio al país y debemos garantizarles su derecho a sufragio”, afirmó Gatica.

En esa línea, la parlamentaria aseguró que “hemos presentado junto al senador Ignacio Kuschel un proyecto que les permite tener un plazo especial de cambio de domicilio a fin que sea coincidente con la zona en donde se encuentre destinado en octubre”. 